



Boletín
DAÑOS y FIANZAS

MAYO 2014



LOCKTON®



OBLIGATORIO, seguro para autos que circulen por carreteras federales: SHCP

A partir de septiembre próximo, los automóviles que circulen por carreteras federales deberán contar con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 50 mil pesos para daños materiales y de 100 mil pesos para daños a personas (lesiones y muerte).

Así lo dio a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y puntualizó que con esas nuevas reglas **“se pretende garantizar a terceros los daños que pudieran ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción de vehículos”**.

La obligatoriedad de contar con un seguro será de manera gradual, pero a partir del noveno mes del presente año, los automóviles de modelos más recientes (2011 en adelante) y con un valor superior a los 186 mil 732 pesos tendrán la obligación de contar con el seguro de daños a personas.

Para 2015 la norma entrará en vigor para los vehículos modelo 2008 y posteriores, y con una facturación de 162 mil 255 pesos; en 2016 aplicará para las unidades salidas al mercado en 2005 y con un valor de 135 mil 690 pesos, mientras que los automóviles modelo 2002 y con un costo de 117 mil 467 pesos deberán cumplir con esa medida a partir de 2017.

Ya para 2018 el seguro será obligatorio para los vehículos modelo 2000 y posteriores, y los que tengan un valor de 102 mil 388 pesos, mientras que de 2019 en adelante todos los automóviles que circulen por vías federales tendrán que contar con algún tipo de seguro (para daños materiales o para personas).

La dependencia encabezada por Luis Videgaray señaló que revisará cada año los montos mínimos de cobertura, de acuerdo con los datos de siniestralidad del año inmediato anterior, para determinar si es necesario modificarlos.

Durante la presentación del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil para el Tránsito Carretero, en el Antiguo Palacio del Arzobispado, el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, señaló:

“El diagnóstico es claro... En México los accidentes automovilísticos son un importante problema de relevancia social debido a una combinación de factores tales como la alta frecuencia de accidentes, su elevado costo y el bajo nivel de aseguramiento de la población”.



LOCKTON

Subrayó:

“ **Un accidente puede transformar dramáticamente nuestro entorno** y afectar permanentemente el patrimonio de nuestras familias. **El costo asociado no sólo es el daño económico, sino también el invaluable costo humano** que implica la pérdida de la capacidad productiva de las personas. ”

De acuerdo con Aportela, la medida que hoy se presenta pone a México a la par de un número importante de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de América Latina, donde ya existe un seguro obligatorio de daños a terceros.



Fuente: “Proceso” (<http://www.proceso.com.mx/?p=368269>).

Misión

Ser la empresa de valor y servicio líder a nivel mundial en corretaje de seguros, administración de riesgos y servicios actuariales.

Objetivo

Ser el mejor lugar para hacer negocios y trabajar.



www.lockton.com.mx